

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Febrero diez (10) de dos mil veintiuno

Radicación: Restitución No. 2017 0378.
Demandante: Fernando Ángel Salcedo.
Demandado: Alfonso Lizarazo Ávila y otros

Al tenor del numeral 5 del artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación a las costas elaboradas por secretaría, por la suma de \$3.557.702,00.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
JUEZ

LIQUIDACION DE COSTAS

Radicación: Restitución No. 2017 0378.
Demandante: Fernando Ángel Salcedo.
Demandado: Alfonso Lizarazo Ávila y otros

Procede la Secretaría del Despacho a efectuar la liquidación de costas causadas dentro del proceso de la referencia:

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho	1	174	\$ 2.861.000,00
Citarorio	1	53	\$ 9.000,00
Citatorio	1	56	\$ 9.000,00
Citatorio		59	\$ 9.000,00
Citatorio		62	\$ 9.000,00
Aviso	1	71	\$ 9.000,00
Aviso	1	72	\$ 9.000,00
Aviso		79	\$ 9.000,00
Aviso		83	\$ 9.000,00
Cert. Tradición	1	66	\$ 15.700,00
Registro	1	66	\$ 19.000,00
Póliza	1	28	\$ 590.002,00
TOTAL			\$ 3.557.702,00

Son: **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE.**

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA
Secretario